

se decretó respecto de los obispos alemanes que estos serian elegidos conforme á las reglas canónicas y en presencia del rey ó de un delegado suyo, y que luego recibirian del monarca, con el simbolo del cetro, las regalías en cuya virtud debian cumplir las prestaciones á ellas anejas, despues de lo cual serian consagrados. Exceptuóse de esto todo lo que pertenecía á la Iglesia romana,—en el sentido estricto de esta palabra,—es decir, que el emperador no tenia derechos de soberanía respecto de los Estados de la Iglesia, siendo el papa quien investía á los obispos de las diócesis de Roma: esta concesion significaba el reconocimiento definitivo de los Estados pontificios. En estas dos disposiciones aparecia claro el carácter del concordato como compromiso. La Iglesia, que hasta entonces habia querido romper los lazos feudales que unian á los obispos alemanes con el imperio, renunciaba á esta pretension, á cambio de lo cual recibia la confirmacion de la soberanía temporal del papa que, segun las deducciones jurídicas que hasta entonces habian prevalecido entre los imperialistas, se fundaba en un abuso. El partido imperialista se vió obligado á hacer mayores concesiones todavia respecto de los obispos de Borgoña y de Italia, que no estaban unidos al imperio del mismo modo que lo estaban los de Alemania: para ellos debia seguir rigiendo el programa del partido eclesiástico, es decir, á la eleccion canónica habia de seguir la consagracion, y los obispos que de esta suerte ocupaban sus cargos sin intervencion alguna del Estado, solo estaban obligados á pedir al monarca, dentro del plazo de seis meses, la investidura y con ella las regalías. De manera que mientras en Alemania quedaba subsistente el derecho de la monarquía respecto de la dotacion laica y con él los demás derechos anejos, no pudiendo ser consagrado obispo el que no hubiese cumplido en este concepto con el Estado, en Italia y en Borgoña las regalías eran conferidas con la eleccion canónica y convertidas por lo tanto en una parte integrante del obispado, quedando privado el monarca de disponer de ellas. Las consecuencias de este arreglo se dejaron sentir muy pronto: sin el fuerte apoyo de la monarquía no pudieron los obispos italianos, especialmente los lombardos, conservar la posesion de sus regalías contra los esfuerzos de las poblaciones de sus ciudades, ni mucho menos recuperar las que antes habian perdido. Entonces se completó muy rápidamente la libertad de las ciudades que se habian emancipado de la autoridad episcopal. Los obispos de Borgoña, en cambio, se apoderaron de las regalías, con lo cual se convirtieron en señores feudales y conquistaron en definitiva una completa soberanía territorial.

Segun las disposiciones contenidas en el concordato, cada una de las partes que en él habian intervenido podia jactarse de haber conseguido un triunfo. El emperador conservaba su situacion enfrente de los obispados alemanes, situacion que tan amenazada se habia visto por la medida revolucionaria de Gregorio VII que prohibia en absoluto las investiduras, y en lo sucesivo podia disponer, para los fines del imperio, de las personas y de los bienes de los obispos de los territorios imperiales, convertidos ya en leales servidores suyos. El partido eclesiástico por su parte logró ver satisfechas sus exigencias en lo referente á los obispados de Italia y de Borgoña. Los mediadores, inspirados en las doctrinas de Ibo de Chartres, reconocieron prácticamente la distincion por este establecida y la separacion lógica que de ella se seguia entre las cualidades laicas y las religiosas de los obispados romanos. Unicamente los radicales, los que no querian ceder un ápice del programa de Gregorio VII y de Urbano II, resultaron con las manos vacías, y sin embargo aun pudieron alegrarse al ver reconocida la soberanía del papa en la diócesis del obispado romano, pues esto les daba

la posibilidad de renovar la lucha para el reconocimiento completo de todas sus exigencias, lucha que por el pronto habia terminado con un éxito á medias, partiendo de la base de un fuerte poder temporal. Los fanáticos eclesiásticos no vieron en el concordato de Worms una paz definitiva, sino simplemente un armisticio, y consideraron las concesiones arrancadas al Estado como un anticipo que habia de servirles en mas favorable ocasion para formular nuevas pretensiones. Además, conteníanse en él algunas disposiciones que al ser llevadas á efecto debian dar motivo á nuevas diferencias. En efecto, para el caso de una eleccion discordante se disponia que el rey reconoceria y apoyaria al que segun consejo y sentencia del metropolitano y de los demás obispos tuviera razon, es decir, que la resolucio de la discordia quedaba al arbitrio de los eclesiásticos sin que en ella interviniera para nada el monarca. Precisamente las elecciones discordantes significaban un conflicto entre los intereses eclesiásticos y los políticos y era por lo mismo muy desventajoso para la monarquía el tener que someterse á la decision de la Iglesia. Esta disposicion del concordato de Worms dió realmente márgen á continuas contiendas y contribuyó á que, á los pocos años, las dos partes contratantes dejaran de considerarlo obligatorio. El partido realista hizo circular una edicion del concordato interpolada de comentarios, con lo cual se generalizó la creencia de que en las elecciones discordantes el rey era el único que debia decidir, pudiendo, previo consejo de los príncipes, declarar obispo al que mas le agradara. Los fanáticos eclesiásticos apelaron á un medio igual publicando una edicion falsa del concordato de Worms, en la cual se concedía á la Iglesia todo lo que esta habia reclamado inútilmente. Esto demuestra sencillamente que la curia no consideraba el concordato de Worms como una cosa definitiva, sino como una concesion hecha personalmente á Enrique V, que debia caducar á la muerte de este.

Por fortuna para ellas no sospechaban tal cosa los millares de personas que en la llanura del Rin y en los alrededores de Worms saludaron con júbilo la noticia de la conclusion del tratado, de la cual se habia dudado hasta el último momento, y celebraron en él la garantía de un largo y venturoso período de paz. Esto era tanto mas de creer cuanto que un numeroso y brillante sínodo convocado en marzo de 1123 en Roma por Calixto II confirmó sin reserva alguna el referido concordato, realizándose así el último punto del programa de paz de Wurzburg. Este sínodo renovó, además, las disposiciones penales anteriormente adoptadas contra la simonia y el matrimonio de los sacerdotes, y aseguró por medio de nuevos cánones la libertad de eleccion y de consagracion y los bienes eclesiásticos contra los ataques de los laicos. El período de las luchas que debilitaban las fuerzas de la cristiandad parecia terminado, y la cristiandad podia presentarse unida y compacta contra sus adversarios que habian sabido aprovecharse hasta entonces de sus divisiones. En el sínodo de Letran proclamó Calixto II una tregua de Dios general y anunció una nueva cruzada. Brillantes triunfos estaban además reservados á Calixto II en sus esfuerzos para devolver á la Iglesia los bienes y los derechos que le habian sido arrebatados durante la gran lucha, en la Alta Italia y en la Italia Central. Calixto II falleció en diciembre de 1124, bendecido como fundador de la paz, pues que renunciando prudentemente á algunas cosas imposibles de conseguir, habia asegurado á la Iglesia una serie de grandes ventajas sin haber tenido que negar ni desistir de los principios que en ella habian presidido. Medio año despues murió el que un dia habia sido su adversario.

La muerte de Enrique V fué turbada por algunos puntos negros. La oposicion de los sajones á la casa sálica inter-

rumpió de nuevo la paz del imperio. El ducado de Sajonia, gobernado por Lotario de Supplinburgo, adquirió nueva importancia. Además de esto, Enrique V, á consecuencia de su matrimonio con la princesa inglesa y de las relaciones políticas que de él se derivaron, tuvo que intervenir en la contienda anglo-francesa, de suerte que como aliado de Inglaterra emprendió una campaña estéril contra Francia. Al regresar de ella enfermó en los Países Bajos, falleciendo en Utrecht en 23 de mayo de 1125.

La muerte del último salio fué tan poco sentida como la del primero que habia ocupado el trono: su persona y su sistema de gobierno no eran á propósito para atraerle partidarios ni para conquistarle cariño. Una dureza despótica y una violencia sin freno eran sus principales rasgos característicos: la conducta que habia observado para destronar á su padre y apoderarse de la soberanía no podia ser olvidada á pesar de los grandes y brillantes triunfos por él conseguidos; los actos de astucia, de desconfianza y de brutal tiranía que habia llevado á cabo contra sus adversarios, laicos y eclesiásticos, y el cinismo con que despues los confesó, al sacar de ellos la utilidad que se habia propuesto, correspondieron en el transcurso de su gobierno á sus tenebrosos comienzos. Pero con todo esto, Enrique V no solo fué el hijo legítimo de su rudo tiempo, sino el verdadero hombre que

necesitaba Alemania para detener la revolucion jerárquica y aristocrática que, parte por culpa de Enrique IV y parte por la mala fe de sus enemigos de Alemania, habia invadido el imperio y destruido el antiguo orden de cosas que en él reinaba. El carácter hereditario de la corona se habia perdido, y si la monarquía se habia salvado debíase esto á Enrique V, que resistió con fuerte mano los ataques de los príncipes laicos y que defendió con dureza, pero tambien con talento político, contra la curia romana, conservándolos para Alemania, los derechos de la monarquía, cuya pérdida hubiera equivalido á la ruina del imperio. Para conseguir esto habia tenido que seguir un camino enteramente contrario al que en un principio habia elegido y que aliarse con aquellos elementos en los cuales su padre habia encontrado su mas firme apoyo en los momentos mas críticos, á saber: en los municipios de las ciudades; los de la Alta Italia atribuyeron despues su libertad y su florecimiento «al joven rey Enrique;» y en cuanto á los de Alemania, el emperador, de su temible enemigo se habia convertido en su venerado protector. La Iglesia le manifestó siempre la misma hostilidad; así es que al morir el odiado tirano creyó llegado el momento de romper las cadenas del concordato, de volver á los planes de Gregorio VII y de Urbano II, y de intentar el logro completo del fin que hasta entonces solo en parte habia conseguido.

## LIBRO CUARTO

### FLORECIMIENTO DEL IMPERIO EN LA EDAD MEDIA Y ESFUERZOS HECHOS POR LOS STAUFEN PARA CONQUISTAR LA SOBERANÍA

(1125-1197)

#### CAPITULO PRIMERO

##### RESTAURACION DEL PODER IMPERIAL POR LOTARIO III

(1125-1139)

Las tentativas que en la lucha de las investiduras se habian hecho para restablecer la buena inteligencia entre la Iglesia y el Estado habian conmovido los cimientos de una y otro é impulsado el desenvolvimiento de ambos por un nuevo camino; pero á pesar de esto no habian podido hacer desaparecer los antagonismos existentes, antes bien se habian aumentado. El final de la lucha significaba un armisticio inseguro, no la tan deseada paz. La monarquía habia perdido demasiado para no procurar, á la primera ocasion, restablecer su antiguo poderío; y por otra parte, lo que la Iglesia habia conseguido distaba mucho de ser lo que habian pretendido Gregorio VII y Urbano II, para que no intentara con todas sus fuerzas conquistar lo que estos se habian propuesto. El armisticio de Worms habia sido impuesto á las dos partes beligerantes por los príncipes encargados de negociar entre ellas. Estos príncipes fueron los que mayor ventaja reportaron del arreglo: la monarquía hereditaria y el Estado unitario no podian ya subsistir, y la proclamacion de la monarquía electiva ponía el porvenir del imperio en manos de los prin-

cipes, cuyos intereses coincidieron en este punto nuevamente con los de la curia. Desde el momento en que la curia romana solo veia en el concordato una concesion hecha personalmente á Enrique V, que habia de caducar con la muerte de este, conveniale que la sucesion del imperio pasara á un hombre que representara el punto de partida de los príncipes triunfantes y estuviese dispuesto á comprar el auxilio de la Iglesia para adquirir la corona á costa del reconocimiento de la interpretacion eclesiástica del concordato y de la renuncia de los derechos que este habia concedido á su antecesor.

Sin haber salido vencedora en la lucha de las investiduras, la Iglesia se encontraba en posicion mas ventajosa que el imperio. Otras circunstancias la favorecieron además. La revolucion alemana consumada en tiempo de Enrique IV, habia aumentado los antagonismos sociales: desde el momento en que la nobleza laica, los vasallos libres y la masa de ministeriales belicosos se levantó contra los esfuerzos pacificadores de Enrique IV, que tenían su apoyo en la clase media de las ciudades y en las poblaciones rurales, abrióse entre las clases militares y las productoras un abismo que cada dia se fué ensanchando y que acabó por producir una division social y económica del pueblo alemán, que caracterizó la historia alemana de los tres siguientes siglos. En frente

del imperio tan dividido estaba la Iglesia, después de terminadas las diferencias en ella existentes al principio de la lucha de las investiduras, fuertemente unida, robustecida interiormente, realizada por la seguridad de una lucha afortunada, y plenamente confiada en conseguir pronto con su audacia lo que hasta entonces no había alcanzado. Este convencimiento cada vez mayor de sus fuerzas y esta confianza de la Iglesia tuvieron su expresión en las nuevas fundaciones de las órdenes de cistercienses y de premonstratenses, cuyo modo de ser y cuya importancia se prueban no solo por haber dado con sus severas reglas nueva vida al estado monástico sino por haber proporcionado a la Iglesia un aumento de influencia, reformando sus relaciones respecto de las cosas temporales. La comunidad religiosa del Cister, convento fundado en 1098 en Dijon, llegó a ser con San Bernardo, que desde 1115 presidía el convento, —hijuela de Claraval,— un elemento de grande importancia que durante gran número de décadas determinó el desenvolvimiento general de la Iglesia, y fué, al propio tiempo, para Alemania una potencia económica, pues en este país se establecieron los cistercienses con preferencia en las comarcas incultas, en las cuales había que talar bosques y secar pantanos para entregarlos al cultivo. De esta suerte los colonos alemanes tuvieron nuevo campo de actividad y pudieron reportar los beneficios de que la opresión de los señores guerreros les había privado; y así los cistercienses conquistaron para la Iglesia una gran parte, quizás la más activa, de la población rural de Alemania, que en otro tiempo había seguido la causa de Enrique IV. En las comarcas del Elba y del Havel, amenazadas por los eslavos, influyeron de la misma manera los premonstratenses, los cuales llevados a ellas por el lorenés Norberto, arzobispo de Magdeburgo, no solo no faltaron a su misión originaria sino que, tomando ejemplo del convento matriz de Premontre, trabajaron, con la introducción de una regla rigurosa, por la mejora del clero episcopal de Alemania, tan mundanizado.

Al cambio interior que experimentó Alemania correspondió la modificación de su situación exterior respecto de los demás Estados. De la supremacía que la monarquía alemana había ejercido sobre los Estados vecinos y que tan poderosa se había mostrado en tiempo de Enrique III, no habían quedado más que engañosas apariencias y discutibles pretensiones. Hungría, Bohemia y Polonia, a pesar de sus luchas intestinas, no podían ya ser detenidas en el camino que había de conducir las a la independencia, y aun cabía dudar si el imperio sería bastante fuerte para conservar íntegras las comarcas fronterizas amenazadas. En la Alta Italia, la emancipación de los municipios urbanos de la soberanía episcopal, y por tanto de la alemana, había engendrado un factor nuevo de gran importancia en el desenvolvimiento político y nacional. La curia tendía su codiciosa mano hacia la herencia de Matilde, que Enrique V había logrado salvar para el imperio. El concordato de Worms había asegurado para lo porvenir a los Estados de la Iglesia su reconocimiento y garantía; y con la unión de la Pulla y la Sicilia bajo el cetro de Roger, sucesor de Roberto Guiscardo, se había creado en el Sur una gran potencia que pronto acabó por sustituir en Italia la supremacía que había ejercido Alemania. La Francia, que hacia tiempo se había emancipado del influjo de Alemania, había alcanzado, como potencia protectora de la Iglesia, gran importancia, y en virtud del papel que en las cruzadas desempeñaba podía ser considerada como la nación que llevaba la dirección del Occidente cristiano.

El estado en que entonces se encontraba Alemania no la permitía contrarrestar esta disminución de su poderío; y por otra parte, la acción común de los partidos político y eclesiástico ponía la dirección de los asuntos alemanes en manos

de los hombres para quienes el abatimiento de la monarquía y la ruina de la posición que había conquistado Enrique V eran el objeto a que los más sabios políticos debían aspirar. Estos se hicieron dueños de la situación por medio de una especie de golpe de Estado que dieron en connivencia con la curia. Los partidarios de la extinguida casa sálica reunieron en los territorios del Sudoeste del imperio, en las comarcas del Alto Rin y en Suabia, —donde tenían su núcleo las fuerzas en que se apoyaron Enrique IV y Enrique V,— agrupándose alrededor de los parientes más próximos y herederos de aquella casa, los dos hermanos Staufen, Federico de Suabia y Conrado, señor del ducado de la Franconia oriental, que había pertenecido al arzobispo Erlung de Wurzburg. Hijos de aquel Federico de Buren que por su casamiento con Inés, hija de Enrique IV, había adquirido el ducado de Suabia, cuya conservación le había costado grandes luchas contra los welfos y los zähringos, ambos habían dado repetidas veces pruebas de su lealtad y adhesión a la monarquía sálica. Federico II, por su casamiento con Judith, hija del duque Enrique el Negro de Baviera y de Wulfhilda, hija de Magnus de Sajonia, había contraído importantes alianzas en el partido opuesto. El pueblo alemán, que quería en cierto modo la corona hereditaria, creía que por ser el heredero del patrimonio sálico le correspondía el trono vacante, y los muchos y belicosos ministeriales sálicos estaban dispuestos a ayudarlo para hacer que fuesen reconocidos sus derechos. Pero como el pasado de Federico II de Suabia hacía esperar que sería el continuador de la política sálica, la Iglesia, y sobre todo los adalides de la independencia de los príncipes, se resistieron tenazmente a su advenimiento al trono. Los intereses comunes de los príncipes y de la Iglesia estuvieron representados con apasionada actividad por el antiguo adversario de Enrique V, el arzobispo Adalberto de Maguncia, que fué quien dirigió la agitación contra los Staufen, que eran los más próximos a suceder en el poder dada la situación de las cosas. De Roma salieron legados pontificios en dirección de Alemania para hacer que se eligiese un monarca favorable a los deseos de la curia. En cooperación con ellos trabajó Suger, abad de San Dionisio, aquel sabio y hábil hombre de Estado que, al lado de Luis VI, era el alma de la atrevida política francesa, y que consideraba de gran importancia evitar el peligro que para los Capetos constituía la alianza de Enrique V con Inglaterra.

La elección de rey ofreció, pues, un espectáculo hasta entonces nunca visto, y que solo puede compararse con los que se presenciaron en los más revueltos tiempos de la impotencia de Alemania. Al pretendiente Staufen, la alianza de la curia romana con el particularismo de los príncipes y con el odio que hacía Alemania sentían los Capetos opuso a Lotario de Supplinburgo, duque de Sajonia. Esta era la consecuencia del papel que la familia sajona había desempeñado desde la época de Enrique IV y correspondía a la participación que Lotario había tenido en los sucesos de los últimos años. Cuando su padre, el conde Gebhard, sucumbió en el Unstrut luchando con Enrique IV, Lotario, por su casamiento con Richenza, sobrina de Eckberto de Misnia y nieta de Oton de Nordheim, vióse colocado en el centro de la coalición hostil a los salios y fué adalid, si no siempre afortunado, por lo menos perseverante y decidido, de la independencia de los príncipes contra Enrique V, cuyos esfuerzos por establecer un despotismo ilimitado fracasaron ante su resistencia. El ducado de Sajonia era el único que había conservado el antiguo carácter de los ducados: organizada en él política y militarmente la raza de los sajones, presentóse de nuevo enfrente de los suabos y francones para

conseguir por la fuerza que el desenvolvimiento del imperio caminara por la senda que tanto se armonizaba con sus aficiones autonomistas. Para esto, necesitaba por el momento la alianza de la Iglesia; pero los representantes de esta andaban muy equivocados si creían que el duque de Sajonia, una vez en posesión del trono, seguiría prestándoles sus servicios: la misma fuerza de gravedad de la monarquía y el peso de los intereses materiales que en ella se encarnaban lanzaron muy pronto al rey Lotario por la misma senda que habían seguido los salios, a quienes tanto había combatido, con la sola diferencia de que afeccionado por la experiencia mostróse mucho más circunspecto que ellos en punto a la elección de medios que debía emplear (1).

A fines de agosto del año 1125 reuniéronse las razas alemanas en Maguncia para proceder a la elección de monarca: los partidos estaban completamente separados, pues mientras los suabos y los francones acampaban en la orilla izquierda del Rin, los sajones y los bávaros establecieron sus reales en la derecha. Los príncipes laicos y eclesiásticos, que allí habían acudido en gran número, acordaron, para que la elección fuese lo más unánime posible, confiar los preliminares a una comisión de cuarenta individuos, diez de cada una de las cuatro razas. Pero es de notar que en la dirección de estas negociaciones previas tomaron parte principalísima los legados pontificios que habían acudido a Maguncia. La comisión nombrada para la elección previa, de cuyos debates se mantuvo alejado el duque de Suabia, designó como candidatos a Federico, a Lotario de Sajonia y a Leopoldo de Austria. Habiendo renunciado estos dos últimos, parecía segura la elección del Staufen, pero esta solución no era la que deseaban los personajes que en secreto dirigían el asunto y que no pudiendo vencer por los medios legales, apelaron a la astucia y a la violencia. El primer paso en este sentido fué dado por Adalberto de Maguncia, que con su cordial recibimiento había engañado al duque de Suabia respecto de sus intenciones y se había hecho entregar, con asentimiento del mismo duque, por la joven emperatriz viuda, las insignias imperiales. Adalberto pidió, invocando lo sucedido cuando la elección de Conrado II, que los candidatos al trono se obligaran por juramento a reconocer incondicionalmente el resultado de la elección, fuere cual fuese, y exigió del duque de Suabia que, para asegurar la completa libertad de la elección, renunciara como los otros dos al honor que se le quería conceder. Esta exigencia era sospechosa; así es que mientras los otros dos prestaron la declaración pedida, Federico de Suabia quiso, antes de hacerlo, tomar consejo de los suyos, lo cual supieron explotar hábilmente sus adversarios diciendo que así como hasta entonces había evitado Federico todo acto que pudiera hacer poner en duda la libertad de la elección, el negarse entonces a prestar aquel juramento significaba que creía tener algún derecho sobre la corona y que, en caso necesario, estaba decidido a hacerlo valer. En este punto se pusieron de acuerdo sus adversarios. Cuando en 27 de agosto se reunió la asamblea para proceder a la elección, notóse la ausencia de Federico: tampoco se presentó su suegro Enrique el Negro de Baviera, y alejados permanecieron también los nobles suabos y bávaros. De esta suerte, el arzobispo de Maguncia pudo llevar a término sin obstáculo alguno la intriga tan hábilmente tramada: como Lotario de Sajonia y Leopoldo de Austria, a instancias suyas, habían renunciado al derecho que en cierto modo les diera la designación que de ellos se había hecho, creyó Adalberto que habían caducado los acuerdos de la comisión electoral previa

(1) Véase: *Lotario de Supplinburgo*, por W. Bernhardt. Leipzig, 1879 (anuario de la historia alemana).

y que por lo mismo podía hacerse la elección sin consideración alguna a tales acuerdos. Entonces oyéronse en todos los ámbitos del salón exclamaciones de: «¡Lotario debe ser rey!» A pesar de su resistencia, el duque de Sajonia se vió alzado sobre los hombros de los que le rodeaban y proclamado rey. El mismo Lotario, fuera de sí, censuró en duras palabras el júbilo de aquellos fanáticos. Por otra parte, los obispos al acto presentes, sobre todo el de Baviera, protestaron en alta voz contra esta sorpresa y quisieron salir del local para que la asamblea se viera en la imposibilidad de tomar un acuerdo. A duras penas el legado pontificio, —que a pesar de no ser alemán tomó parte muy activa en estas cuestiones,— logró dominar el tumulto, que los obispos bávaros no se ausentaron y encauzar la discusión. Fácil les fué a los obispos bávaros demostrar la ilegalidad de cuanto se había hecho, y la nulidad de la supuesta elección: esta fué, pues, invalidada y sus autores imploraron formal perdón; sin embargo, en nada se mejoró la situación de Federico de Suabia, pues entonces todos los esfuerzos tendieron a conseguir que el suegro del duque, Enrique de Baviera, tomara parte en la nueva elección que en forma legal iba a hacerse y a asegurar, por tanto, la candidatura de Lotario, sin consideración alguna a la oposición de los suabos. Así lo consiguieron, en efecto, al día siguiente: el precio por el cual el duque de Baviera se comprometió a abandonar la candidatura de su yerno fué, según se cree, la mano de la hija única de Lotario, que asegurada para el hijo de Enrique el Negro abría a la casa de los Welfos la perspectiva de un grande aumento en sus dominios. Este arreglo hizo desaparecer toda esperanza de éxito en el ánimo del de Staufen, con lo cual quedó sentada la base de su funesta enemistad con los Welfos, que no reparaban en los medios de elevarse. El día 30 de agosto se verificó la elección, cuyo resultado fué la elevación del duque sajón Lotario al trono de Alemania.

Pronto se vió en favor de quién habían trabajado los enemigos del de Staufen y quién era el que salía ganando en todo aquello. La curia pudo creer que con Lotario había impuesto al reino el monarca que a ella le convenía y que había roto por completo las cadenas del concordato, pues, ¿qué otra cosa podía significar el que Lotario, siguiendo el uso constante, fuera coronado en Aquisgran, cuando al propio tiempo se confesaba deudor a la Iglesia y no solo daba noticia de su proclamación al papa Honorio II, sino que solicitaba su confirmación? Esta confirmación le fué concedida después que hubo renunciado a los derechos que el concordato le confería, obligándose a no ejercer en las elecciones eclesiásticas inspección de ninguna especie y a no exigir de los obispos, en el acto de conferirles las regalías, el deber de facilitarles tropas, sino simplemente el juramento de fidelidad. De esta suerte la curia romana consiguió el fin que respecto del concordato se había propuesto desde un principio. Considerado el concordato como una concesión personal hecha a Enrique V, había caducado con la muerte de este, y la Iglesia recobraba su completa libertad de acción para reproducir, sin tener que acusarse de perjurio, las antiguas pretensiones que en todo tiempo había formulado en la cuestión de las investiduras. De este modo pudo volver a las doctrinas de Gregorio VII y de Urbano II, por más que las cosas se encontraran en el mismo ser y estado en que las había dejado el concordato de Worms, pues Lotario, a pesar de la renuncia prometida, siguió ejerciendo los derechos que en el concordato se le habían reconocido, sin que la Iglesia, por lo menos en un principio, hiciese tentativa alguna para impedirlo. Hubo más, y fué que aprovechando la crisis por la cual pronto atravesó la curia, Lotario, con su conducta mesurada y prudente pero enérgica, —que prescin-